

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35040 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 771/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Marina De Fornells SL, con domicilio en Valencia, C/ Cirilo Amoros, núm. 57-2-4^a, C.I.F., número B-82597576, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 9181, libro 6464, Sección General, folio 86, hoja V-138.805, habiéndose acordado la intervención de las operaciones el deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Consulting CAC & Asociados 2007 S.L.P., con CIF numero B-98040538, con domicilio social en Valencia, Paseo Alameda nº 31, 1º, 1 y 2, y dirección electrónica cac@coev.com.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041516-1